

VISTO:

La necesidad de suscribir un Convenio de Prestación de equipo entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Coronel Dorrego, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Dirección dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires ejecutará la obra denominada "Limpieza de Puentes s/Arroyos Las Mostazas y Cortaderas, Adecuación desbordes Río Sauce Grande", en el partido de Coronel Dorrego.-

Que el organismo provincial además de la ejecución tendrá a su cargo la dirección técnica e inspección de los trabajos convenidos para lo cual suministrará por intermedio de su Departamento Zona VI, con sede en Bahía Blanca, el personal necesario y el equipo durante el plazo estipulado.-

Que el plazo de ejecución se fija en 90 (noventa) días corridos. Para las excavaciones mecánicas 60 (sesenta) días de labor para jornadas de 9 (nueve) horas contadas a partir de la fecha que los equipos comiencen las tareas.-

Que la Municipalidad proveerá combustible y lubricantes, reparaciones menores, repuestos, accesorios, servicio de mantenimiento, vigilancia del equipo durante todos los días de la semana; como asimismo deberá obtener las autorizaciones por escrito para la realización de la obra, de cada uno de los propietarios involucrados, si estos se encontraran en la traza de la obra como así también todo tipo de reclamación vinculada a la misma.-

Que esta obra resulta importante para los intereses económicos del distrito y para la búsqueda de un equilibrio ecológico.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el CONVENIO DE
===== PRESTACIÓN DE EQUIPO ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS dependiente del Ministerio de Infraestructura,
Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la ejecución de la obra
denominada "LIMPIEZA DE PUENTES S/ARROYOS LAS MOSTAZAS Y CORTADERAS,
ADECUACION DESBORDES RIO SAUCE GRANDE", en el partido de Coronel Dorrego, el
que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Junio de 2006.-